

Violencia Intra Familiar, Un Fenomeno En Crecimiento Y Un Estado Sin Estrategias Efectivas Para Prevenirlo

Intra Family Violence, A Growing Phenomenon And A State Without Effective Strategies To Prevent It

Leovaldo Enrique Mares Gómez¹

Resumen: La violencia intrafamiliar es un fenómeno social que crece exponencialmente en medio de políticas y estrategias ineficaces o insuficientes a la hora de prevenir en crecimiento del problema. Se entiende por violencia intrafamiliar toda aquella acción que vulnera física o psicológicamente a una persona dentro de su entorno familiar u hogar. Las bases del presente artículo tienen su origen en una investigación previa cuyo propósito fue identificar los factores de riesgo asociados a la violencia intrafamiliar y el papel que juegan las entidades del Estado a la hora de ayudar para que estos factores se reduzcan, previniendo el fenómeno y generando medidas de protección reales para las víctimas.

Palabras clave: Familia, Violencia, Factores de Riesgo, Medidas de Protección, Efectividad Estatal.

Abstract: Intra-family violence is a social phenomenon that grows exponentially amid ineffective or insufficient policies and strategies to prevent the problem from growing. Intra-family violence is understood as any action that physically or psychologically violates a person within their family or home environment. The bases of this article have their origin in a previous investigation whose purpose was to identify the risk factors associated with intra-family violence and the role played by State entities in helping to reduce these factors, preventing the phenomenon and generating real protection measures for victims.

Key words: Family, Violence, Risk Factors, Protective Measures, State Effectiveness.

¹ Abogado Universidad Simón Bolívar. Especialización en Derecho de Familia

Introducción

El presente artículo pretende visibilizar las necesidades que tiene el ordenamiento jurídico colombiano para que las estrategias del Estado puedan prevenir efectivamente el fenómeno de la violencia intrafamiliar, por lo que el primer paso consiste en identificar los factores de riesgo asociados a esta problemática social para comprender el papel de las instituciones oficiales y las brindar las medidas de protección necesarias a las víctimas. Para este fin se optó por un estudio retrospectivo de los últimos años, en el que se tuvo cuenta en los artículos académicos de disponibles en la internet y las bases de datos oficiales que reportan el comportamiento de este problema en Colombia y más específicamente en la ciudad de Barranquilla, encontrando que mayoría de los estudios relacionados con el tema coinciden en que la tarea para acabar con este flagelo es de toda la sociedad y que pese a los avances legislativos en materia de atención a las víctimas de la violencia intrafamiliar, aún queda mucho por hacer, así se evidencia en el análisis hecho por la Universidad del Norte desde a través del Observatorio de Seguridad Ciudadana, la cual en su segundo informe resalta que:

La violencia intrafamiliar se posiciona como el tercer delito de mayor ocurrencia en la ciudad de Barranquilla y como el segundo de los considerados delitos en contra de la vida, por lo que se recomienda continuar con un enfoque de mitigación preventivo a través de campañas educativas que promuevan la sana convivencia en el hogar y fortalecer las capacidades institucionales dedicadas al seguimiento y acompañamiento de las víctimas de esta conducta, en especial aquellas consideradas de alto riesgo en virtud de su reiterada afectación.” (Melamed, Puche, y Trujillo, 2019).

Sobre lo anterior, el (Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2020)

señala que actualmente la violencia intrafamiliar no se limita a un tema de agresión física, dado que los efectos en la salud mental, emocional son múltiples, agregando incluso afectaciones patrimoniales en las víctimas. En su boletín (Forences), Barranquilla presenta hasta el año 2018 una tasa de 123,38 casos por cada 100 mil habitantes y esta cifra se refiere solamente a violencia de pareja quedando pendiente los temas de maltrato a menores de edad y adultos mayores, lo cual coloca la ciudad en el ranking nacional de las cinco ciudades con más casos; pero el fenómeno no es exclusivo de Colombia o Latinoamérica, pues como lo señala (Tejeda, P. 2019) entre 2003 y 2018 en España fueron asesinadas 975 mujeres, a manos de sus exparejas, sin contar con las víctimas de maltrato infantil y el maltrato a los adultos mayores, todos originados de igual manera, por personas con vínculos familiares.

El problema central no se encuentra sólo en la manifestación del fenómeno en sí, pues la persistencia y crecimiento de esta situación obedece a las estrategias del Estado tanto en la prevención del delito como en la atención física y psicológica de las víctimas; ya que las entidades encargadas de proteger la familia, evidencian actualmente una crisis de recursos tanto humanos como logísticos, no cuentan con la capacidad para atender la cantidad de casos que se presentan a diario y muestra de esto se puede observar actualmente la contingencia de la pandemia COVID 19 (coronavirus), donde este fenómeno de violencia intrafamiliar se ha visibilizado en su máxima expresión.

Metodología

La metodología, en este estudio se desarrolló a partir del enfoque cualitativo, con un diseño de exploración documental, el cual fue el resultado de diversos métodos de consulta y búsqueda de artículos afines al tema, que tenían su origen en los reportes de las instituciones oficiales y en la investigación académica, teniendo como ventaja el hecho que Barranquilla cuenta con un Observatorio de Seguridad Ciudadana, donde se viene sistematizando gran parte de la información al respecto.

El análisis que correspondió a fuentes con génesis en el ámbito de la jurisprudencia y de medios de comunicación que se complementan con textos y artículos científicos vinculados al temade estudio en contextos internacionales y nacionales.

Así entonces puede decirse que el carácter del estudio es descriptivo y trascendió la simple revisión documental, pues se enriqueció con el análisis de la realidad que abordó específicamente el fenómeno de la violencia intrafamiliar en el Distrito de Barranquilla el deseo de hacer un análisis cuantitativo de los efectos alcanzados por la leyes que sancionan este delito, pues más allá de los datos y las estadísticas, se concluye que es necesario estructurar un marco referencial y cualitativo del problema para ser discutido con las entidades del estado que responden por la protección integral de las víctimas y el restablecimiento de sus derechos..

En definitiva se persiguió el análisis detallado del fenómeno, para poder explicar las distintas perspectivas con las que se ha tratado de explicar jurídicamente la tipificación de la violencia intrafamiliar como delito, presentando el proceso evolutivo de las acciones y legislaciones que han buscado mitigar esta problemática social.

Desarrollo del tema

En el campo de las distintas formas de violencia intrafamiliar, este fenómeno se describe casi siempre como una violencia transversal, que afecta a mujeres niños, adultos mayores, personas con necesidades especiales, todos ellos víctimas de agresiones que suceden en lugares “privados” del hogar, con patrones repetitivos de violencia que con el tiempo aumentan en gravedad y riesgo. En el caso de Barranquilla estas acciones son cotidianas y se muestran desde una perspectiva amarillista que visibiliza la crudeza de las agresiones mas no genera una conciencia ni una censura social que pueda mitigar su continuidad. Lo peor de todo es que las cifras reportadas pueden tener un subregistro de los casos no denunciados que están el 200%.

Determinar los orígenes de la violencia en los hogares será muy difícil, si más allá de números, las instituciones del estado no hacen una investigación más exhaustiva, en la que se logren conocer las determinantes de la agresión y el perfil común de los agresores, de no ser así, simplemente se estaría a la espera de nuevos casos por registrar e incluso nuevos homicidios, lo cuales pudieran ser previstos si las estrategias de atención establecieran señales de alarma que posibiliten y autoricen las acciones del Estado.

Está claro que la información estadística es indispensable para establecer los procesos de evolución y expansión de este fenómeno en las distintas regiones del país, pero más allá de los datos y los números lo que hoy se cuestiona es el tipo de información y de datos que no se encuentran, Pues si existieran unas coordenadas específicas en cuanto a los rasgos de los agresores y de las circunstancias que comúnmente desembocan en acciones de violencia al interior de los hogares, las políticas públicas sobre violencia intrafamiliar podrían marcar

Violencia Intra Familiar, Un Fenomeno En Crecimiento Y Un Estado Sin Estrategias Efectivas Para Prevenirlo

rutas de acción más efectivas para la prevención y la atención de las víctimas.

Es muy común encontrar en distintos contextos de la sociedad el tema de la violencia intrafamiliar, esto sucede en los ámbitos laborales, políticos e incluso en programas radiales y televisivos, pero aunque esto no sucedía antes la visibilización del problema debe ir más allá de los rumores y los comentarios es decir las categorías que identifican la violencia intrafamiliar no se pueden seguir reduciendo a expresiones como: disfuncionalidad familiar, violencia doméstica o violencia de género, pues no se puede olvidar que dentro de la violencia intrafamiliar existen crímenes extremos que no sólo afectan a las mujeres sino que van a dañar a menores e incluso para adulto mayores.

(Diaz, 2011) citado en (Parra, 2014, pág. 3) señala que en Colombia el 90% de los delitos de violencia intrafamiliar “...los cometen personas desempleadas con un nivel de educación muy bajo y unas condiciones de existencia paupérrimas, donde el hacinamiento, el hambre y la indigencia son combustibles para la exacerbación de la violencia.” (Diaz, 2011, pág. 98)

Sin embargo, no es sólo el tema de desempleo o económico lo que activa la violencia y así lo deja claro (Carraso & Gozalez, 2006) al describir los aspectos conceptuales de la agresión, donde se debe tener en cuenta “los aspectos internos del agresor, el estado emocional de ira, relacionado con actitudes de hostilidad y un repertorio de conductas disfuncionales, factores precipitantes y la percepción de vulnerabilidad de la víctima. Así mismo, muchos agresores cometen actos violentos como consecuencia de limitaciones psicológicas (control de impulsos, estrategias de comunicación, consumo de alcohol, control de celos, sistema de creencias, etc.). (Páginas. 7-38).

(Echeburua, 2014) recuerda que, dada la complejidad del problema en Colombia se decidió

crear la (ley 1542 de 2012) , por la cual se reforma la (Ley 906 de 2004 art.74), del Código de Procedimiento Penal, que garantiza la protección y la diligencia de autoridades en la investigación de delitos de violencia contra la mujer, así como elimina el carácter de querrelables y desistibles de los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria. Con el modelo de justicia restaurativa no sólo se persigue al agresor, sino que además se brinda apoyo a la víctima y al núcleo familiar para que puedan superar las secuelas de la agresión.

Téngase en cuenta que de acuerdo con la información aportada por (Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2020) para el año 2017 se registraron casi 27.000 casos de violencia intrafamiliar de los cuales más de 10.400 casos relacionados con violencia contra niños, niñas y adolescentes, con una tasa cercana a 69 casos por cada 100.000 habitantes.

El general Mariano Botero, comandante de la Policía Metropolitana de Barranquilla, en su rendición de cuentas del año 2017 indicó que se habían “disparado”. los casos de violencia intrafamiliar. Reconoció que se vienen incrementando el número de casos: "*Nos preocupa y por eso es necesario entrar a trabajar con las diferentes entidades, como el Bienestar Familiar y los jueces de Familia*". (El Herald, 2017, pág. 3). Así mismo la Secretaria de la Mujer del Distrito de Barranquilla, Sandra Vásquez informó que durante 2016, la Secretaría atendió a 476 mujeres con casos de violencia intrafamiliar de parte de sus parejas. Barranquilla y Soledad son los lugares de donde vinieron la mayoría de las víctimas. (El Herald, 2017, pág. 4).

Resultados

Existen múltiples factores sociológicos y psicológicos estudiados por las ciencias auxiliares del derecho, sin embargo, el campo de competencia jurídica está orientado a abordar el fenómeno de la violencia intrafamiliar desde la perspectiva de la eficiencia del Estado en su obligación de proteger la institución familiar a través de las entidades designadas para este fin.

A la luz del derecho de familia y en general de la normativa colombiana, se trata de verificar si el problema de la violencia intrafamiliar obedece al alcance de la legislación actual, pero una vez estudiado el fenómeno se puede establecer qué independientemente de las mejoras o ajustes que requieren las normas en el ámbito legislativo, el punto central para que las instituciones del Estado sean eficientes en la atención y prevención de este problema se encuentra inicialmente en la estructura administrativa y logística, incluyendo el talento humano contratado para este fin.

Dicho en otras palabras: el sistema de atención es deficiente porque el talento humano independiente a sus cualidades profesionales, es escaso y requiere del apoyo que le pueda brindar el nivel central de las distintas instancias, llámese Fiscalía y ICBF, Comisarías de Familia, Policía Nacional, Defensoría del Pueblo, Procuraduría, las cuales a pesar de su esfuerzo, se quedan cortas a la hora de afrontar la dimensión de esta problemática, añadiendo el hecho que aún falta una mejor articulación interinstitucional y una coordinación eficiente de las responsabilidades y misiones que recae en cada una de estas entidades cuando asumen un caso de violencia intrafamiliar.

De igual manera, desde el ámbito académico se hace urgente el desarrollo de investigaciones cualitativas que bajo un enfoque fenomenológico logren describir la evolución del problema

como un hecho cultural, que a pesar de conservar muchas de sus causas en el pasado, actualmente está generando nuevas y más graves consecuencias.

Al comienzo la investigación pareció difícil porque la mayor cantidad de fuentes, citan cifras y estadísticas de un fenómeno complejo que no se puede entender sólo con números, pues está relacionados con los las motivaciones de los agresores, los traumas de las víctimas y la impotencia de los funcionarios limitados por su recursos, vulnerados por intereses politiqueros y hasta por su formación, es un punto urgente por conocer. Tal vez los legisladores y los jueces han dejado de lado la versión actual de la sociedad, pues en muchos casos pareciera que las normas si hubiesen hecho para otra época o para otra cultura, ya que el fenómeno sigue creciendo sin que las acciones del Estado generen un verdadero impacto para la reducción y la prevención de esta problemática. “es válido afirmar que el poder es ilimitado, es decir, carece de limitación física en la naturaleza humana” (Navarro, 2016).

Existe una amplia literatura, alrededor de la violencia de género, del maltrato infantil y del abuso contra los adultos mayores sin embargo al hablar de violencia intrafamiliar el panorama se dispersa en múltiples categorías que no permiten delimitar que corresponde realmente al ámbito intrafamiliar y que no corresponde a éste.

El origen de este artículo se da bajo la pregunta del porqué si existe un amplio ordenamiento jurídico sobre la protección de la familia y si hay entidades cuya misión específica es ésta, el fenómeno persiste, ¿se agudiza y crece? Sin embargo, en el desarrollo de la investigación se encontró que la problemática va más allá de la suficiencia o pertinencia de las normas.

Puede darse el escenario donde se tenga la legislación y jurisprudencia “perfecta”, pero la complejidad del fenómeno siempre superará la realidad, de manera que se requieren

Violencia Intra Familiar, Un Fenomeno En Crecimiento Y Un Estado Sin Estrategias Efectivas Para Prevenirlo

instituciones y estrategias flexibles, capaces de adaptarse a los múltiples cambios y formas en que se da la violencia intrafamiliar.

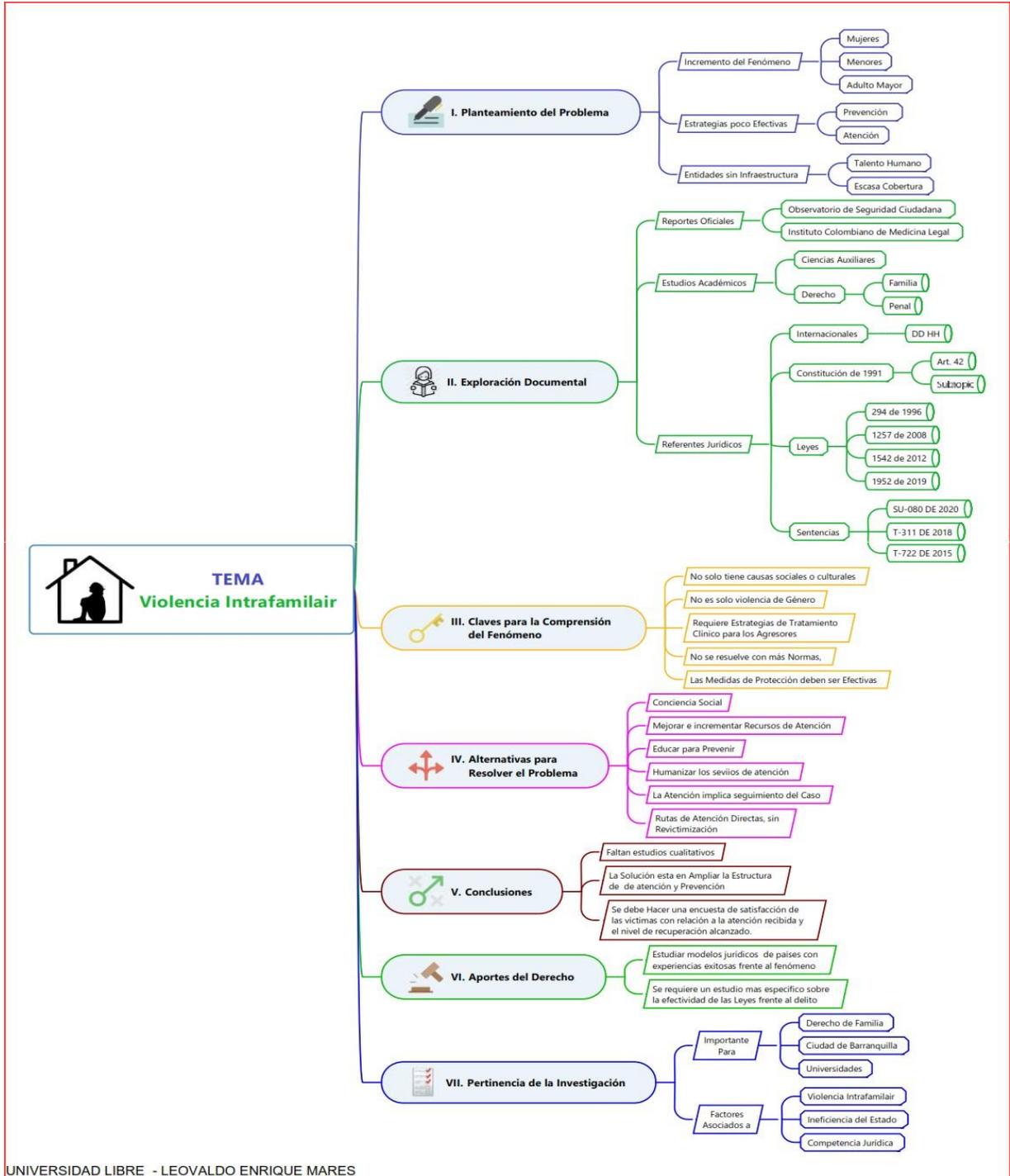


Ilustración 1 Elementos y Fundamentos del Ensayo

Fuente:

Los

autores

Violencia Intra Familiar, Un Fenomeno En Crecimiento Y Un Estado Sin Estrategias Efectivas Para Prevenirlo

Discusión:

Después de analizar múltiples fuentes documentales, académicas y teniendo como punto de partida el tema de la violencia intrafamiliar, el análisis sobre el incremento del fenómeno en Colombia tomando como referente para la investigación la ciudad de Barranquilla, se encontró desde la literatura disponible que hay un énfasis muy amplio sobre la violencia de género, el maltrato infantil y el maltrato en adultos mayores sin embargo las investigaciones aún no delimitan por completo el concepto de violencia intrafamiliar según el tipo de persona el modo de agresión y los efectos secundarios de estas acciones.

De igual manera y en comunión con las distintas investigaciones se encontró que pese a los esfuerzos de las entidades territoriales y las instituciones oficiales, las estrategias de prevención parecieran generar pocos impactos a la hora de ser evaluada, así lo revelan las cifras que presentan (Rodríguez & Buitrago, 2018, pág. 137)

Con relación a los procesos de atención a las víctimas solamente se encontraron documentos que promueven las rutas de atención y explican en qué consisten las medidas de protección y el restablecimiento de derechos de las víctimas, sin embargo se concluye que hay un gran vacío en la investigación y el seguimiento de los resultados o efectividad estas medidas, ya que no se encontraron estudios o documentos oficiales que evalúen el nivel de satisfacción de las víctimas en el proceso de atención y que verifiquen el nivel de recuperación en su estado emocional, físico y patrimonial, este último punto también está entre las afectaciones por la violencia doméstica. “En cuanto a la educación ambiental no formal e informal, proponen que sea paralela a la educación formal para los niños” (Iñigo, 2019)

Con relación a las causas del problema planteado se deduce que las entidades relacionadas

con la protección de la familia están limitadas frente a la dimensión del problema Y cómo se

Violencia Intra Familiar, Un Fenomeno En Crecimiento Y Un Estado Sin Estrategias Efectivas Para Prevenirlo

mencionó anteriormente carecen de procesos interinstitucionales que les permita coordinar y acompañar a las víctimas de este flagelo.

En el proceso de exploración documental se debe resaltar el valor significativo que tienen los estudios adelantados por el observatorio de Seguridad Ciudadana, liderado desde la Universidad del Norte pues en ellos se encuentran variables de gran interés que se describen bajo la observación de este fenómeno, por ejemplo el informe número 2 de 2019 permite saber en qué días se presenta el mayor número de agresiones al interior de las familias señalando que son los fines de semana y en especial los domingos donde esto ocurre con mayor frecuencia, es decir los días en que los miembros de la familia interactúan con mayor regularidad se evidencia este incremento, tal vez sobre esa información se pueda generar a futuro una correlación del porqué bajo la situación de la pandemia los casos de violencia intrafamiliar se incrementaron entendiendo que no solamente se originan por la interacción continua de las personas, ya que hay factores de orden económico y cultural que también inciden.

Debe entenderse que a nivel del Derecho, las normas y la jurisprudencia evidencian procesos de actualización que responde a la necesidad y a la urgencia de tomar medidas más persuasivas y efectivas para poner freno a esta problemática, Tal vez por eso sea tan importante los procesos que se desarrollan actualmente en la prohibición del maltrato físico a menores de edad y en la implementación de la cadena perpetua para violadores y asesinos de niños niñas y adolescentes, pero falta avanzar en lo relacionado con la violencia de género, los feminicidios y el abuso o abandono de los adultos mayores y las agresiones filioparentales donde son los hijos quienes agreden a sus progenitores.

Conceptualmente el reto está en que el término violencia familiar no se use como un elemento transversal al que le señalan como el origen de otros problemas, si bien el ámbito doméstico es la base de muchos problemas, una de las razones es que aún no se ha dado una mirada inversa, no solo la sociedad está mal por los problemas intra familiares, afuera muchas practicas sociales agudizan la descomposición familiar

Falta eficiencia, es cierto, falta más radicalidad la aplicación de las normas, es cierto, pero sobre todo falta más apoyo a las víctimas y más educación a las nuevas generaciones para que logren romper el ciclo repetitivo de este fenómeno llamado Violencia Intrafamiliar.

Conclusiones.

Al finalizar la investigación puede concluirse que las causas del problema no son exclusivamente sociales, que la violencia intrafamiliar no se debe reducir a un tema de parejas o de género, pues hay otros actores involucrados, que se requiere tratamiento clínico para los agresores y no solamente acciones punitivas, que las medidas de protección deben ser efectivas y contar con un acompañamiento para que se restablezcan todos los derechos de las víctimas, que las normas pueden ser efectivas siempre y cuando las autoridades competentes exijan su cumplimiento literal y completo.

Lo más importante es que se puede ampliar un rango de esperanza a nivel social, ya que existen alternativas de solución que no dependen solamente de la iniciativa y los recursos del Estado, como sociedad y como profesionales del derecho se puede hacer mucho si se toma en cuenta los análisis de las ciencias auxiliares como la psicología la medicina y la antropología, los modelos culturales nocivos pueden ser cambiados desde la educación, desde la promoción de

Violencia Intra Familiar, Un Fenomeno En Crecimiento Y Un Estado Sin Estrategias Efectivas Para Prevenirlo

los derechos de las víctimas y desde rutas de atención humanizadas. Eso es lo que puede llamarse construcción de conciencia social.

A manera de resumen se propone la siguiente ilustración, la cual expone el origen de las reflexiones, datos, fuentes y afirmaciones hechas en la discusión del presente artículo.

Bibliografía

Congreso de la Republica de Colombia. (2006). Código de la Infancia y la Adolescencia. *Ley 1098*.

Bogotá.

Diaz, F. (2011). *Psicología y Ley: psicología jurídica, forense, criminología y victimología*.

Bogotá: PSCOM Editores, D.C.

Echeburua, E. (2014). *Journal of Interpersonal Violence* 2014. 29, 1783-1801. Obtenido de <http://zutitu.com/FitxersWeb/20/ARTICULO23.pdf>

El Heraldo. (27 de Marzo de 2017). Violencia intrafamiliar, una de las mayores preocupaciones de la Policía en Barranquilla. *elheraldo.co*, pág. 3. Obtenido de <https://www.elheraldo.co/barranquilla/violencia-intrafamiliar-una-de-las-mayores-preocupaciones-de-la-policia-en-barranquilla>

Guevara, G. (2018). El delito de Violencia Intrafamiliar: Un análisis de la Sentencia T-772 de 2015. *Revista Jurídica Mario Alario D'Filippo*, XN° 19, 156-177.

Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (30 de Mayo de 2020). *Boletín Estadístico Forense*. Obtenido de <https://www.medicinalegal.gov.co/>: <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/boletines-estadisticos-mensuales>

Iñigo Dehú, L. S. (2019). Educación para la preservación del medio ambiente. *Collectivus, Revista de Ciencias Sociales*, 6(1), 215-234. <https://doi.org/10.15648/Coll.1.2019.12>

LEY 294 DE 1996. (16 de JULIO de 1996). DIARIO OFICIAL. AÑO CXXXII. N. 42836. 22,

JULIO, 1996. PÁG. 3. Bogotá: Congreso de Colombia.

Ley 360 de 1997. (11 de febrero de 1997). Diario Oficial No. 42.978, de 11 de febrero de 1997.

Congreso de la Republica de Colombia.

Melamed, J., Puche, K., & Trujillo, L. (2019). *INFORME 002 Observatorio de Seguridad Ciudadana*. Barranquilla: UNCRIBE. Obtenido de <https://www.uninorte.edu.co/documents/1384304/14667254/Informe-002-Marzo-10-de-2020.pdf/8c5dd615-988f-47dd-be79-2fe184263030>

Navarro Díaz, L. R., & Romero-Moreno, M. C. (2016). LOS CONCEPTOS DE PODER Y VIOLENCIA EN HANNAH ARENDT: UN ANALISIS DESDE LA COMUNICACION. *Pensamiento Americano*, 9(17). <https://doi.org/10.21803/pensam.v9i17.58>

Parra, D. (2014). Estado del Arte de la Violencia Intrafamiliar en Colombia. *Proyecto de Investigación*. Barranquilla.

Pérez, J., & 201, M. (2014). <https://definicion.de/violencia-intrafamiliar/>. Obtenido de <https://definicion.de/violencia-intrafamiliar/>

Rodríguez, D., & Buitrago, L. (2018). Comportamiento de la Violencia Intrafamiliar

Violencia Intra Familiar, Un Fenomeno En Crecimiento Y Un Estado Sin Estrategias Efectivas Para Prevenirlo
Colombia 2018. *FORENCIS Datos para la Vida*, 137. Obtenido de
<https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/386932/Forensis+2018.pdf/be4816a4-3da3-1ff0-2779-e7b5e3962d60>

Sampieri, R. (2014). *Metodologia de la Investigación*. Mexico: Mc Graw Hill.